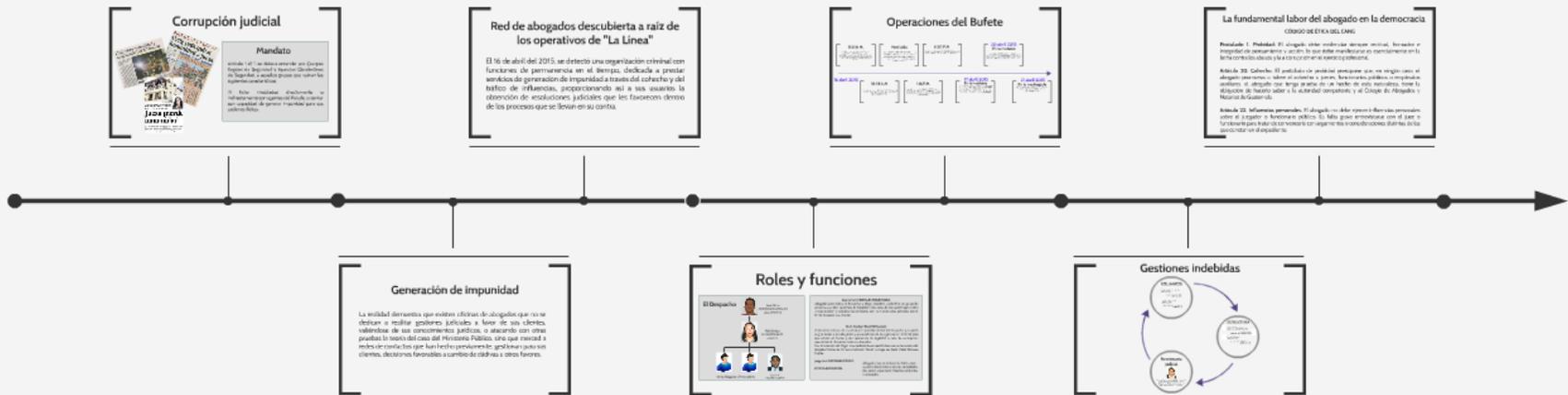


Bufetes proveedores de Impunidad



Corrupción judicial



Mandato

Artículo 1 d) "...se deberá entender por Cuerpos Ilegales de Seguridad y Aparatos Clandestinos de Seguridad, a aquellos grupos que reúnan las siguientes características:

ii) Estar vinculados directamente o indirectamente con agentes del Estado, o contar con capacidad de generar impunidad para sus acciones ilícitas.

Generación de impunidad

La realidad demuestra que existen oficinas de abogados que no se dedican a realizar gestiones judiciales a favor de sus clientes, valiéndose de sus conocimientos jurídicos, o atacando con otras pruebas la teoría del caso del Ministerio Público, sino que merced a redes de contactos que han hecho previamente, gestionan para sus clientes, decisiones favorables a cambio de dádivas u otros favores.

Red de abogados descubierta a raíz de los operativos de "La Línea"

El 16 de abril del 2015, se detectó una organización criminal con funciones de permanencia en el tiempo, dedicada a prestar servicios de generación de impunidad a través del cohecho y del tráfico de influencias, proporcionando así a sus usuarios la obtención de resoluciones judiciales que les favorecen dentro de los procesos que se llevan en su contra.

Roles y funciones

El Despacho



José Arturo
MORALES RODRIGUEZ
alias CHEPITO



Ruth Emilza
HIGUEROS ALAY
alias EMI



Otros Abogados y Procuradores



Jorge Luis
ESCOBAR GÓMEZ

José Arturo MORALES RODRIGUEZ:

Abogado quien lidera el despacho y dirige, coordina y planifica un grupo de personas que dan apariencia de legalidad a los actos de corrupción que realiza la organización y establece los contactos con los funcionarios judiciales con el fin de favorecer a su cliente.

Ruth Emilza HIGUEROS ALAY:

Asiste en las labores de coordinación operativa al líder del despacho, y es quien asigna tareas a los abogados y procuradores de la organización criminal para que asistan al cliente y den apariencia de legalidad al acto de corrupción, reportando al cliente los avances obtenidos.

Fue funcionaria del Organismo Judicial, desempeñándose como Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Penal, a cargo de Jisela Yadel Reinoso Trujillo.

Jorge Luis ESCOBAR GÓMEZ:

Abogados y procuradores del bufete que asisten a los clientes antes las autoridades de justicia, y que tienen buenos contactos y amistades.

OTROS ABOGADOS:

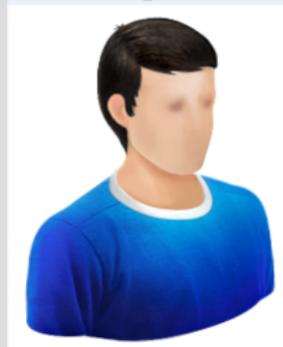
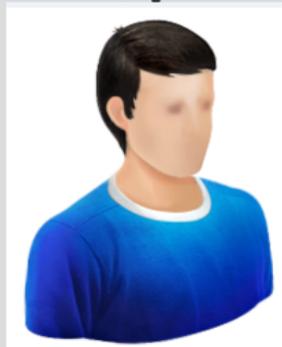
El Despacho



José Arturo
MORALES RODRIGUEZ
alias CHEPITO



Ruth Emilza
HIGUEROS ALAY
alias EMI



Otros Abogados y Procuradores

Jorge Luis
ESCOBAR GÓMEZ

José Arturo MORALES RODRIGUEZ:

Abogado quien lidera el despacho y dirige, coordina y planifica un grupo de personas que dan apariencia de legalidad a los actos de corrupción que realiza la organización y establece los contactos con los funcionarios judiciales con el fin de favorecer a su cliente.

Ruth Emilza HIGUEROS ALAY:

Asiste en las labores de coordinación operativa al líder del despacho, y es quien asigna tareas a los abogados y procuradores de la organización criminal para que asistan al cliente y den apariencia de legalidad al acto de corrupción, reportando al cliente los avances obtenidos.

Fue funcionaria del Organismo Judicial, desempeñándose como Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Penal, a cargo de Jisela Yadel Reinoso Trujillo.

Jorge Luis ESCOBAR GÓMEZ:

OTROS ABOGADOS:

Abogados y procuradores del bufete que asisten a los clientes antes las autoridades de justicia, y que tienen buenos contactos y amistades.

funciones

José Arturo MORALES RODRIGUEZ:

Abogado quien lidera el despacho y dirige, coordina y planifica un grupo de personas que dan apariencia de legalidad a los actos de corrupción que realiza la organización y establece los contactos con los funcionarios judiciales con el fin de favorecer a su cliente.

Ruth Emilza HIGUEROS ALAY:

Asiste en las labores de coordinación operativa al líder del despacho, y es quien asigna tareas a los abogados y procuradores de la organización criminal para que asistan al cliente y den apariencia de legalidad al acto de corrupción, reportando al cliente los avances obtenidos.

Fue funcionaria del Organismo Judicial, desempeñándose como Secretaria del

José Arturo MORALES RODRIGUEZ:

Abogado quien lidera el despacho y dirige, coordina y planifica un grupo de personas que dan apariencia de legalidad a los actos de corrupción que realiza la organización y establece los contactos con los funcionarios judiciales con el fin de favorecer a su cliente.

Ruth Emilza HIGUEROS ALAY:

Asiste en las labores de coordinación operativa al líder del despacho, y es quien asigna tareas a los abogados y procuradores de la organización criminal para que asistan al cliente y den apariencia de legalidad al acto de corrupción, reportando al cliente los avances obtenidos.

Fue funcionaria del Organismo Judicial, desempeñándose como Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Penal, a cargo de Jisela Yadel Reinoso Trujillo.

Jorge Luis ESCOBAR GÓMEZ:

OTROS ABOGADOS:

Abogados y procuradores del bufete que asisten a los clientes antes las autoridades de justicia, y que tienen buenos contactos y amistades.

Asiste en las labores de coordinación operativa al líder del despacho, y es quien asigna tareas a los abogados y procuradores de la organización criminal para que asistan al cliente y den apariencia de legalidad al acto de corrupción, reportando al cliente los avances obtenidos.

Fue funcionaria del Organismo Judicial, desempeñándose como Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Penal, a cargo de Jisela Yadel Reinoso Trujillo.

Jorge Luis ESCOBAR GÓMEZ:

OTROS ABOGADOS:

Abogados y procuradores del bufete que asisten a los clientes antes las autoridades de justicia, y que tienen buenos contactos y amistades.

Operaciones del Bufete

8:21 A.M.

Al surgir el allanamiento de la Boutique Emilio y las detenciones de integrantes de "La Línea", LUIS MENDIZABAL contactó a JOSÉ ARTURO MORALES Y EMILZA HIGUEROS del bufete, quienes le asistieron con rapidez enviándole abogados "con buenos contactos y amistades".

Mediodía

La Jueza MARTA SIERRA DE STALLING anunció a los fiscales del caso que esa misma tarde iniciaría la audiencia de primera declaración, que no pudo llevar a cabo por la prolongación de los operativos.

6:20 P.M.

Se cobraron 2 cheques de \$10,000.00 cada uno, de la cuenta de JAVIER ORTIZ por parte de su hija Sandra.



20 abril 2015
En la mañana

Jorge Luis ESCOBAR GÓMEZ, de la Oficina de José Arturo MORALES RODRÍGUEZ, se presentó ante la Jueza MARTA SIERRA DE STALLING como defensor de JAVIER ORTIZ, MIGUEL LEMUS y ESTUARDO GÓNZALEZ en la audiencia de primera declaración.

16 abril 2015

10:34 A.M.

Se garantizó a los usuarios MEDIDAS SUSTITUTIVAS para salir en la tarde, gracias a que los abogados del despacho "tienen cubiertos todos los frentes".

1:16 P.M.

Se garantizó a los usuarios MEDIDAS SUSTITUTIVAS para salir a más tardar al día siguiente y LUIS MENDIZABAL requirió a JAVIER ORTIZ una fuerte suma de dinero en "puro contadito" para que se dicte.

17 abril 2015
En la mañana

• Se cobró un cheque de \$50,000.00 y otro de \$4,200.00, de la cuenta de JAVIER ORTIZ por parte de su hija SANDRA.
• Se cobró un cheque de Q1,300,000.00 de la cuenta de JAVIER ORTIZ por parte de su hija Claudia, quien indicó como destino de los fondos "DEUDA (PAGO FIANZA)".



21 abril 2015
En la madrugada

La jueza MARTA SIERRA DE STALLING otorgó medidas sustitutivas a JAVIER ORTIZ, MIGUEL LEMUS y ESTUARDO GÓNZALEZ.



8:21 A.M.

Al surgir el allanamiento de la Boutique Emilio y las detenciones de integrantes de "La Línea", LUIS MENDIZABAL contactó a JOSÉ ARTURO MORALES Y EMILZA HIGUEROS del bufete, quienes le asistieron con rapidez enviándole abogados **"con buenos contactos y amistades"**.

10:34 A.M.

Se garantizó a los usuarios *MEDIDAS SUSTITUTIVAS* para salir en la tarde, gracias a que los abogados del despacho "**tienen cubiertos todos los frentes**".

Mediodía

La Jueza MARTA SIERRA DE STALLING anunció a los fiscales del caso que esa misma tarde iniciaría la audiencia de primera declaración, que no pudo llevar a cabo por la prolongación de los operativos.

1:16 P.M.

Se garantizó a los usuarios MEDIDAS SUSTITUTIVAS para salir a más tardar al día siguiente y LUIS MENDIZÁBAL requirió a JAVIER ORTIZ una fuerte suma de dinero en "puro contadito" para que se diera.

6:20 P.M.

Se cobraron 2 cheques de \$10,000.00 cada uno, de la cuenta de JAVIER ORTIZ por parte de su hija Sandra.

BI BANCO INDUSTRIAL, S.A. CUENTA 018-004688-8
Guatemala, C. A. JAVIER ORTIZ

BI cheque US Dólares
CHEQUE No. **DOS OCHO CERO 00000280**

6 LUGAR Y FECHA: Guatemala 10/Nov/2015 **US \$ 10,000.-**

7 PAGO A LA ORDEN DE: Sandra Ortiz

1 SUMA DE: Diez mil dólares exactos DOLARES

05347066 REF. Javier Ortiz
FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

⑈ 3:000000 215:0 180046888 ⑈ 00000280 ⑈ 0005373178 ⑈

BI BANCO INDUSTRIAL, S.A. CUENTA 018-004688-8
Guatemala, C. A. JAVIER ORTIZ

BI cheque US Dólares
CHEQUE No. **DOS OCHO UNO 00000281**

6 LUGAR Y FECHA: Guatemala 10/Nov/2015 **US \$ 10,000.-**

7 PAGO A LA ORDEN DE: Sandra Ortiz

1 SUMA DE: Diez mil dólares exactos DOLARES

05347061 REF. Jalicia
FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

⑈ 3:000000 215:0 180046888 ⑈ 00000281 ⑈ 0006933153 ⑈

17 abril 2015

En la mañana

- Se cobró un cheque de \$50,000.00 y otro de \$4,200.00, de la cuenta de JAVIER ORTIZ por parte de su hija SANDRA.
- Se cobró un cheque de Q1,300,000.00, de la cuenta de JAVIER ORTIZ por parte de su hijastra Claudia, quién indicó como destino de los fondos "DEUDA (PAGO FIANZA)".

BANCO INDUSTRIAL, S.A. CUENTA 018-004688-8
Guatemala, C. A. JAVIER ORTIZ

Check No. 00000282

LUGAR Y FECHA: Guatemala 17/Abril/2015

CHEQUE No. **US \$ 50,000.-**

PAGO A LA ORDEN DE: Sandra Ortiz

SUMA DE: cincuenta mil dólares exactos

REF: 05347056

FIRMA(S) AUTORIZADA(S): *[Firma]*

⑆ 3:000000 21510 180046888 ⑆ 00000282 ⑆ 0001754395 ⑆

BANCO INDUSTRIAL, S.A. CUENTA 018-559137-1
Guatemala, C. A. JAVIER ORTIZ

Check No. 00001249

LUGAR Y FECHA: Guatemala 16 Abril del 2015

CHEQUE No. **Q 1,300,000.-**

PAGO A LA ORDEN DE: Claudia Duarte Aguilar

SUMA DE: Un millón trescientos mil quetzales exactos

REF: 51697703

FIRMA(S) AUTORIZADA(S): *[Firma]*

⑆ 3:000000 1510 18553137 ⑆ 00001249 ⑆ 0006889344 ⑆

20 abril 2015

En la mañana

Jorge Luis ESCOBAR GÓMEZ, de la Oficina de José Arturo MORALES RODRÍGUEZ, se presenta ante la Jueza MARTA SIERRA DE STALLING como defensor de JAVIER ORTIZ, MIGUEL LEMUS y ESTUARDO GÓNZALEZ en la audiencia de primera declaración.

21 abril 2015

En la madrugada

La Jueza MARTA SIERRA de STALLING, otorgó medidas sustitutivas a JAVIER ORTIZ, MIGUEL LEMUS y ESTUARDO GÓNZALEZ.

JUEZA LIGA A PROCESO A 22 Y BENEFICIA A SEIS

Cabecillas de la estructura "La Línea" están en libertad

Salvador González Álvarez, alias "Eco", y Francisco Javier Ortiz Arriaga, alias Teniente Jerez, quienes según el Ministerio Público (MP) eran líderes dentro de la red de defraudación aduanera "La Línea", quedaron en libertad provisional por orden de la jueza Martha Sierra. Mientras tanto, el supuesto cabecilla, José Carlos Morán, secretario privado de la Vicepresidencia, permanece prófugo.

LA JUEZA

La jueza octava de Instancia Penal ha sido protagonista de otras decisiones polémicas que han puesto en duda su imparcialidad ante el Ministerio Público.

En agosto de 2011, la jueza fue motivo de crítica por liberar de cargos al estelar de fútbol y abolicionista de Ecuatador, Mario Pareda Castañeda, involucrado en una red de adopciones ilegales que favorecía a través de la casa hogar Asociaciones Promover.

En 2008 la misma jueza dejó en libertad a Estuardo González Rivera, representante del Renacimiento, quien fue beneficiado con una fianza de Q900 mil, y quedó ligado a proceso por un caso criminal de estufa.

cada 15 días el libro de medidas sustitutivas del juzgado. Para poder obtener la libertad, deberán pagar fianzas entre los Q200 mil y los Q250 mil.

Al momento de cierre de esta edición, el juzgado a cargo del caso da a conocer que González Álvarez, Ortiz Arriaga y Juan Carlos Zamora ya habían iniciado el proceso para cancelar la fianza otorgada.

El MP indicó que presentará una réplica contra la decisión de la jueza. Según indicaron los fiscales, según página de fuga otorgada a la jueza, el libro de medidas sustitutivas para González Rivera, alias "Morocho", supuestamente desarticuló en 1996. Los otros tres beneficiados con libertad provisional son Blanca Patricia Burzqui Zamora y Miguel Ángel Torres, colaboradores cercanos de la red y José Balboa de Gál y Carlos Esteban Cruz, vama aduaneros.

Los seis beneficiados con medidas sustitutivas tienen antecedentes penales, prohibición de salir del país, prohibición para comunicarse entre ellos y deben firmar

Tras el primer proceso penal contra 22 presuntos miembros de una red de defraudación aduanera, la jueza octava de Instancia Penal decidió beneficiar a seis individuos con libertad provisional, entre ellos dos líderes dentro de la estructura criminal.

Según las investigaciones del MP y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Salvador González Álvarez, alias "Eco", representante de Cooperación de Noticias S.A, era la mano derecha de Juan Carlos Morán, alias "JC", entonces secretario privado de la Vicepresidencia.

"Eco" y "JC" eran los líderes de la estructura externa que controlaba la organización y que incluía en el mantenimiento de Oscar Franco, también conocido por este caso, como titular de la Superintendencia de Administraciones

Diez líderes de la red de defraudación aduanera fueron liberados provisional por orden de la jueza Martha Sierra.

Diez líderes de la red de defraudación aduanera fueron liberados provisional por orden de la jueza Martha Sierra.

Diez líderes de la red de defraudación aduanera fueron liberados provisional por orden de la jueza Martha Sierra.

MAFIA DE SAQUEO ADUANAL

Líderes de red, libres bajo fianza

Jueza Blanca Sierra toma medida polémica

Roxana Baldetti estaba ya en el país el viernes

PÁGINA 2

PÁGINA 4



Seis señalados de integrar la red La Línea son beneficiados con libertad condicional, mientras que otros 16 quedaron dos exhibitares de la SAT, sin embargo a prisión preventiva.

JUEZA CONCEDE FIANZA A SEIS IMPLICADOS

Fallo beneficia a cúpula de La Línea

RED SOCIAL

La juez Blanca Sierra de Stalling concedió medida sustitutiva a alias "Eco" y "Teniente Jerez", jefes de la estructura criminal "La Línea".

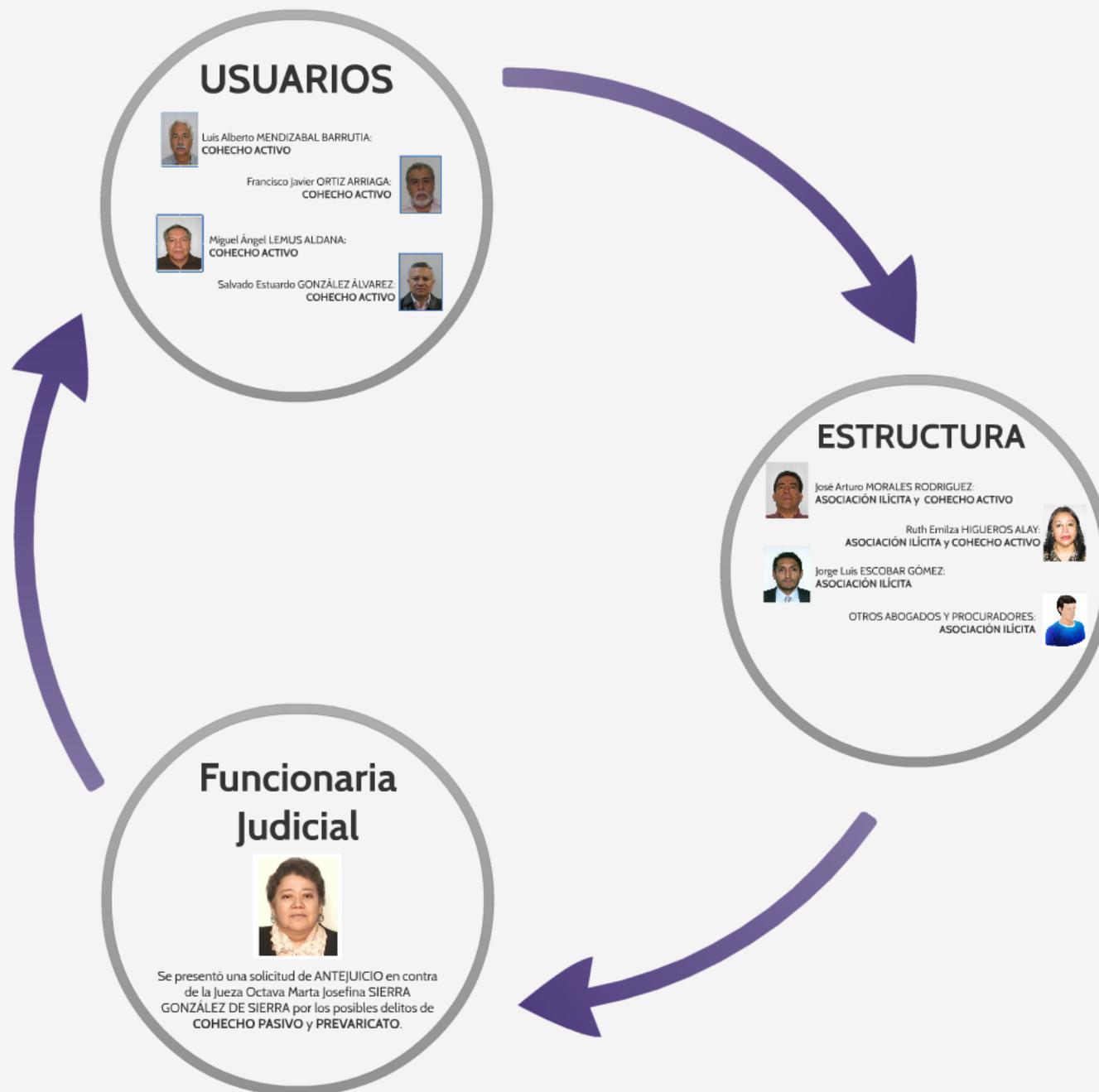
Comenta resolución

El titular de la CICIG, Iván Velásquez, destacó en su cuenta oficial de Twitter la resolución de la jueza Martha Sierra de Stalling, por beneficiar con la libertad bajo fianza a vinculados con la red "La Línea".

POK JERSON RAMOS

Tras de una audiencia de 10 horas, la jueza Blanca Sierra de Stalling, encargada del juzgado octavo Penal, ligó a proceso 22 involucrados de integrar la

Gestiones indebidas



USUARIOS



Luis Alberto MENDIZABAL BARRUTIA:
COHECHO ACTIVO



Francisco Javier ORTIZ ARRIAGA:
COHECHO ACTIVO



Miguel Ángel LEMUS ALDANA:
COHECHO ACTIVO



Salvado Estuardo GONZÁLEZ ÁLVAREZ:
COHECHO ACTIVO

ESTRUCTURA



José Arturo MORALES RODRIGUEZ:
ASOCIACIÓN ILÍCITA y COHECHO ACTIVO



Ruth Emilza HIGUEROS ALAY:
ASOCIACIÓN ILÍCITA y COHECHO ACTIVO



Jorge Luis ESCOBAR GÓMEZ:
ASOCIACIÓN ILÍCITA



OTROS ABOGADOS Y PROCURADORES:
ASOCIACIÓN ILÍCITA

Funcionaria Judicial



Se presentó una solicitud de ANTEJUICIO en contra de la Jueza Octava Marta Josefina SIERRA GONZÁLEZ DE SIERRA por los posibles delitos de **COHECHO PASIVO** y **PREVARICATO**.

La fundamental labor del abogado en la democracia

CÓDIGO DE ÉTICA DEL CANG

Postulado 1. Probidad: El abogado debe evidenciar siempre rectitud, honradez e integridad de pensamiento y acción, lo que debe manifestarse es esencialmente en la lucha contra los abusos y la a corrupción en el ejercicio profesional.

Artículo 20. Cohecho. El postulado de probidad presupone que, en ningún caso, el abogado promueva o tolere el cohecho a jueces, funcionarios públicos o empleados auxiliares. el abogado que tenga prueba de un hecho de esta naturaleza, tiene la obligación de hacerlo saber a la autoridad competente y al Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

Artículo 22. Influencias personales. El abogado no debe ejercer influencias personales sobre el juzgador o funcionario público. Es falta grave entrevistarse con el juez o funcionario para tratar de convencerlo con argumentos o consideraciones distintas de las que constan en el expediente.

